



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 26** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de julio de 2014, del Director General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio por la que se hace pública la convocatoria para la enajenación de cuatro inmuebles propiedad de la Comunidad de Madrid y simultáneo arrendamiento de los mismos a través de subasta electrónica.*

Advertida una omisión en el punto 8 “Apertura de ofertas”, apartado e) “Fecha y hora” del Anexo de la Resolución indicada en el encabezamiento, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 173, de 23 de julio de 2014, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

— “Fecha y hora: 5 de noviembre de 2014”.

Debe decir:

— “Fecha y hora: 5 de noviembre de 2014, a las diez horas”.

RESUELVO

Autorizar la subsanación de la omisión advertida en la Resolución de 8 de julio de 2014, del Director General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio por la que se hace pública la convocatoria para la enajenación de cuatro inmuebles propiedad de la Comunidad de Madrid y simultáneo arrendamiento de los mismos a través de subasta electrónica en los términos indicados.

Hacer pública la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante”.

Madrid, a 2 de septiembre de 2014.—El Director General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio, PS (Orden de 31 de julio de 2014), la Subdirectora General de Coordinación de la Contratación Pública, Rocío Alcoceba Moreno.

(01/3.198/14)

